

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003063-2017-00745-00 Pertenencia de ÁLVARO MILCIADES CRUZ BETANCOURT contra CLEMENTINA BETANCOURT DE CRUZ, ALBERTO CRUZ BETANCOURT, JORGE CRUZ BETANCOURT, MARIA ESPERANZA CRUZ BETANCOURT, MOISES MARIO CRUZ BETANCOURT, ROSA ANGELA CRUZ BETANCOURT, SONIA MERCEDES CRUZ BETANCOURT y PERSONAS INDETERMINADAS.

Proceso acumulado: Reivindicatorio de ALBERTO CRUZ BETANCOURT, JORGE CRUZ BETANCOURT, MARIA ESPERANZA CRUZ BETANCOURT, MOISES MARIO CRUZ BETANCOURT, ROSA ANGELA CRUZ BETANCOURT y SONIA MERCEDES CRUZ BETANCOURT contra ÁLVARO MILCIADES CRUZ BETANCOURT.

Vista la actuación surtida y teniendo en cuenta que el apoderado judicial de ÁLVARO MILCIADES CRUZ BETANCOURT, presentó recurso de apelación contra la sentencia calendada 5 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 del Código General de Proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO CONCEDER ante nuestro inmediato superior el recurso de apelación impetrado por el apoderado judicial de ÁLVARO MILCIADES CRUZ BETANCOURT, contra la sentencia calendada 5 de junio de 2023, visible a folios 39 al 43 de la parte 3 del cuaderno principal de pertenencia, en el efecto suspensivo.

SEGUNDO: REMITIR el expediente a los Jueces Civiles del Circuito de esta ciudad, a través de la Oficina Judicial (Reparto) para su conocimiento. Ofíciase.

NOTIFIQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.133 Hoy 17 de octubre de
2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bdf8ed29f9df73502399747c79d30b931dcd2220de7558fce2c6dafbf275fd**

Documento generado en 17/10/2023 06:29:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>